

## **Introducción**

### **Noviembre, 2001 "Año de la Revolución victoriosa en el nuevo milenio"**

En el entorno actual de la economía internacional, marcado por la globalización y donde la tendencia a la formación de bloques económicos y comerciales es cada día mayor, no quedan dudas de que el futuro de los países latinoamericanos está fuertemente vinculado al desarrollo y profundización de los procesos de integración y cooperación económicos, pero eso sí, sobre nuevas bases que los hagan mutuamente ventajosos.

Es en este contexto en el que aparece la propuesta de creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), propugnada por la principal potencia económica del hemisferio. Esto lo vimos venir cuando los europeos crearon su primera potencia económica bajo el nombre de Comunidad Económica Europea (CEE), poniendo en desventaja el desarrollo económico de los EEUU, los que se vieron obligados, por falta de recursos energéticos, a amplificar el tratado de defensa TIAR y transformarlo en un pacto de entrega territorial y de ingerencia de las transnacionales. Los estados de América Latina, desde el inicio de su independencia (primeros 25 años del sigloXIX), han sido gobernados por las transnacionales y las guerras entre estas.

Esta investigación tiene como objetivo central dar a conocer con datos y argumentos irrefutables, que este proceso integracionista significa en la práctica la absorción total de las economías de América Latina y el Caribe y demostrar que las verdaderas intenciones de los Estados Unidos de América es reafirmar su hegemonía internacional y obtener mercados seguros para sus exportaciones. Para lograr lo anteriormente expuesto realizamos una recopilación de informaciones relacionadas con el tema propuesto, a través de diferentes fuentes bibliográficas, incluyendo la búsqueda a través de Internet.

### **Capítulo 1–. Breve panorama del proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).**

#### **Epígrafe 1.1–. ¿Qué es el ALCA?**

Los trabajos desarrollados por 34 países de las Américas con vistas a la formación de un área de libre comercio hemisférica empezaron al final de las negociaciones de la Ronda de Uruguay, con la realización de la Cumbre de Miami, entre los días 9 y 11 de diciembre del año 1994. En esta primera cumbre de las Américas el Congreso le negó al entonces presidente W. Clinton, la autoridad para avanzar en las negociaciones, a pesar de que se le había concedido a todos los mandatarios desde Nixon en adelante, revelando la autorización del ALCA para el manejo sucio de la política de Estados Unidos. Los republicanos, ahora en el poder, que jugaron todo tipo de cartas para frenar la iniciativa de Clinton, inmediatamente de asumir George W. Bush, después de las escandalosas elecciones de fines del 2000, ya anunciaban que querían adelantar la fecha para el 2003. Todo en sintonía con las medidas tomadas en el ámbito internacional, que están llevando nuevos desequilibrios, carreras armamentistas y sueños de dominio imperial, sin límites.

En la reunión ministerial de Buenos Aires, parte del proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), se lograron importantes acuerdos sobre la propuesta de crear una zona de libre comercio hemisférica. El ALCA incluye a 34 países de América Latina y el Caribe (todos excepto Cuba), cubriendo a 800 millones de personas.

El ALCA se establecerá en el año 2005, con el fin de eliminar progresivamente las barreras al comercio e inversión en la región. Las características finales del ALCA se determinarán mediante negociaciones de los representantes oficiales de los gobiernos de los 34 países participantes. Estas negociaciones para la creación de un Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) suponen la culminación de los esfuerzos desplegados hasta la fecha para fomentar el crecimiento económico de las Américas y ofrecer a las empresas de todo el continente una oportunidad de expansión privilegiada, reducirá las barreras arancelarias, establecerá

reglas más claras y previsibles en materia de comercio, ofrecerá normas de protección a los inversores y facilitará el acceso a nuevos mercados. Este ambicioso proyecto culminará con la ratificación de un tratado de libre comercio y la creación del área comercial más grande de todo el mundo.

Los temas comerciales en discusión son: Acceso a Mercados; Inversión; Servicios; Compras del Sector Público; Solución de Controversias; Agricultura; Propiedad Intelectual; Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios; y Política de Competencia. Los principios rectores de las negociaciones son:

- (1) los tratados serán congruentes con la normativa de la Organización Mundial del Comercio,
- (2) todos los países participarán en todas las partes de los acuerdos (en otras palabras, los países no tienen la opción de participar sólo en algunas provisiones de los acuerdos), y
- (3) el acuerdo final se elaborará sobre la base de los acuerdos regionales existentes en la región; tales como la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (conocido en español con el acrónimo MERCOSUR).

Los participantes del ALCA son todos los estados activos de la OEA como Antigua y Bermudas, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

### **Epígrafe 1.2–. Reseña histórica del origen del ALCA.**

La experiencia histórica de Áreas de Libre Comercio por todo el mundo nos muestra que la liberalización del comercio se acompaña generalmente por la polarización del comercio y de la inversión en favor de los países o áreas geográficas más fuertes en términos productivos y competitivos. El grado de polarización depende de la extensión de las disparidades en las condiciones iniciales y de las medidas incorporadas en el Acuerdo de Libre Comercio para atenuar las tendencias de polarización. El ALCA propuesto tiene el potencial para engendrar una polarización muy significativa entre los participantes potenciales.

Casi todos los acuerdos de cooperación económica o de libre comercio incorporan mecanismos para facilitar el crecimiento de la producción y del comercio de las economías más frágiles. En la ausencia de tales mecanismos, muchas veces los países recurren a medidas negativas para limitar las importaciones inclusive de otros estados miembros que son socios comerciales. Un mecanismo positivo incorporado como complemento de casi todos los acuerdos de cooperación económica o de libre comercio es la facilidad financiera. Por ejemplo, el Acuerdo de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) y más tarde el Mercado Común del Caribe (CARICOM) incorporaron medidas que posibilitan la utilización de recursos a través del Banco de Desarrollo del Caribe; el Mercado Común Centro–Americano creó el Banco Centro–Americano de Integración Económica (BCAIE); y el Mercado Común Europeo, que ahora es la Unión Europea creó una serie de Fondos Estructurales que incluye el Fondo de Desarrollo Regional Europeo (FDRE). La Área de Libre Comercio Europea (ZLCE), una de las áreas de libre comercio más viejas, incorpora también un Fondo del cual beneficia los miembros menos desarrollados, como es el caso de Portugal.

Uno de los mandatos explícitos de cada uno de los mecanismos financieros es de fortalecer la capacidad de los miembros menos desarrollados del Área. La Carta del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), por ejemplo, encarga a esa institución explícitamente a contribuir: "al crecimiento y desarrollo económico armonioso de los países–miembros del Caribe y a la promoción de la cooperación e integración económicas entre ellos, dando énfasis especial y urgente a las necesidades de los países–miembros menos desarrollados de la Región (LDC's)".

**Para asegurar que el BDC se encontraba en una posición para cumplir con ese mandato, los Países Más**

**Desarrollados de la CARIFTA/CARICOM decidieron no utilizar los recursos concesionarios durante los primeros cinco años de la operación del Banco.**

### **El Proceso de Preparación.**

El ALCA fue una de las veintitrés iniciativas de la Cumbre. Las iniciativas de la Cumbre de Miami tienen como meta expandir "prosperidad" a través de la integración económica y el libre comercio; erradicar la pobreza y la discriminación en el Hemisferio; y asegurar el desarrollo sostenible mediante la protección del medio ambiente.

En la Declaración de Principios, los Jefes de Estado y Gobierno, fundamentaron la adopción del ALCA señalando que: "la eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de bienes y servicios entre nuestros países promoverá nuestro crecimiento económico. Una economía mundial en crecimiento aumentará también nuestra prosperidad interna. El libre comercio y la creciente integración económica son factores clave para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas y proteger mejor el medio ambiente".

Se solicitó a la Organización de los Estados Americanos, al Banco Interamericano de Desarrollo y a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe asistir a los países en sus esfuerzos para la creación del ALCA.

El compromiso de liberalizar el comercio y las inversiones en las Américas se benefició de los logros extraordinarios ya alcanzados por los países del hemisferio en cuanto a liberalización e integración económica. Varios países liberalizaron su comercio como parte de sus estrategias de desarrollo y como producto de negociaciones regionales y multilaterales.

La primera reunión de los Ministros de Comercio, posterior a la Cumbre de Miami se realizó en Denver en Junio de 1995. Allí, se establecieron Grupos de trabajo en las áreas de: Acceso a Mercados; Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen; Inversiones; Normas y Barreras Técnicas al Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios; y el Grupo de Trabajo sobre Economías más Pequeñas.

Los Ministros solicitaron al Comité Integrado por la OEA, el BID y CEPAL— que proveyeran apoyo analítico, asistencia técnica y realizaran estudios relevantes dentro de sus respectivas áreas de interés, cuando así lo solicitasen los Grupos de Trabajo.

El primer Foro Empresarial de las Américas se realizó en forma simultánea con la reunión Ministerial de Denver. Este foro es una reunión de representantes del sector privado del Hemisferio Occidental que se reúnen para intercambiar información y examinar y discutir el proceso del ALCA.

En la Segunda Reunión Ministerial realizada en Cartagena, Colombia, los Ministros avanzaron en los trabajos preparatorios. Reafirmaron su compromiso de finalizar el proceso en el año 2005 y realizar "avances concretos" para el final del siglo. Se crearon cuatro Grupos de Trabajo en las áreas de Compras del Sector Público, Derechos de Propiedad Intelectual, Servicios y Política de Competencia. Los Ministros reiteraron su compromiso de procurar activamente formas de crear oportunidades para facilitar la integración de las pequeñas economías y aumentar su nivel de desarrollo. Se convocó a todos los Grupos de Trabajo a asumir este compromiso, así como a tomar en cuenta las sugerencias específicas del Grupo de Trabajo de las economías más pequeñas.

En la Tercera Reunión Ministerial, en Belo Horizonte, Brasil, se creó un Comité Preparatorio integrado por los 34 Viceministros responsables del área de comercio, con el cometido de "intensificar sus esfuerzos a fin de promover un consenso y completar las recomendaciones sobre los puntos pendientes, a ser sometidos a

nuestra decisión en la Reunión de San José", y considerar como transformar los Grupos de Trabajo en Grupos de Negociación. Se creó el doceavo Grupo de Trabajo en solución de Controversia.

La última reunión de la fase preparatoria se llevó a cabo en San José, Costa Rica en marzo de 1998. En esta reunión los Ministros recomendaron que las negociaciones fueran lanzadas durante la Segunda Reunión Cumbre de las Américas, a realizarse en Santiago, Chile en Mayo de 1998. Reiteraron el compromiso de que el ALCA tome en cuenta la agenda económica y social acordada en la Cumbre de Miami. Se reafirmó el compromiso de contar con progresos concretos en el año 2000 y se solicitó al CNC que acordara medidas específicas de facilitación del comercio a ser adoptadas antes del fin del siglo.

Se establecieron nueve Grupos de Negociación, y se creó una Secretaría Administrativa Temporal, cuya sede rotará entre tres países.

<b>Fecha</b>	<b>Presidente</b>	<b>Vice-presidente</b>
Mayo 1, 1998 – octubre 31, 1999	Canadá	Argentina
Noviembre 1, 1999 – abril 30, 2001	Argentina	Ecuador
Mayo 1, 2001 – octubre 31, 2002	Ecuador	Chile
Noviembre 1, 2002 – diciembre 31, 2004	Brasil–Estados Unidos (co-presidentes)	

**Ubicación de las negociaciones:** las negociaciones tendrán lugar en la Secretaría Administrativa Temporal cuya sede estará dividida entre tres países. Durante la primera etapa de las negociaciones las reuniones serán en Miami. En la primavera del 2001 la Secretaría se transferirá a Panamá y las negociaciones se terminarán en la Ciudad de México.

**Miami, EE.UU.: mayo 1, 1998 – febrero 28, 2001**

**Ciudad de Panamá, Panamá: marzo 1, 2001 – febrero 28, 2003**

**México DF., México: marzo 1, 2003 – diciembre 31, 2004**

Las negociaciones para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas fueron lanzadas en la Segunda Cumbre de las Américas llevada a cabo en Chile el 19 de Abril de 1998.

"Hoy, nosotros dirigimos nuestros Ministros responsables de comercio para empezar negociaciones para el ALCA, en concordancia con la Declaración Ministerial de San José de Marzo de 1998. Reafirmamos nuestra determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el año 2005, y hacer un progreso definitivo a finales de siglo. El acuerdo será balanceado, comprehensivo, congruente con la OMC y constituirá un compromiso único (single undertaking)."

La quinta Reunión Ministerial se realizó en Toronto, Canadá, y se concentró en los progresos concretos que deberían alcanzarse para el año 2000. En cumplimiento de este mandato, los Grupos de Trabajo remitieron a los Ministros esquemas anotados de sus respectivos capítulos. Se pidió a los Grupos Negociadores que elaboraran un texto borrador de sus respectivos capítulos antes del próximo Ministerial en abril de 2001, y que el CNC comenzara las discusiones sobre la estructura general de un acuerdo del ALCA.

En la Declaración Ministerial de Toronto, los países del ALCA asumieron una posición conjunta con respecto a las negociaciones multilaterales sobre agricultura acordando: trabajar con el objetivo de que, en las próximas Negociaciones sobre Agricultura de la OMC, se acuerde la eliminación de los subsidios a las exportaciones de productos agrícolas; trabajar para obtener el más pronto cumplimiento de todos los compromisos asumidos bajo el Acuerdo de Agricultura de la Ronda Uruguay y trabajar por obtener disciplinas sobre prácticas y medidas que distorsionan el comercio en las próximas Negociaciones Multilaterales sobre Agricultura de la OMC. Asimismo, resolvieron comunicar el contenido de estos acuerdos al Consejo General de la OMC.

En la sexta reunión ministerial, realizada en Buenos Aires, Argentina en abril de 2001, los Ministros reafirmaron su compromiso de crear un Área de Libre Comercio de las Américas y reafirmaron los principios y objetivos del ALCA declarados en la Primera Cumbre de las Américas. En Buenos Aires los Ministros adoptaron una serie de decisiones claves para el proceso de negociación del ALCA:

- ◆ Recibieron formalmente el primer borrador de un Acuerdo ALCA e instruyeron a los Grupos de Negociación a "intensificar los esfuerzos para resolver las divergencias existentes y alcanzar consenso, con miras a eliminar los corchetes de los borradores de texto, en la mayor medida posible". Instruyeron al CNC a elaborar una segunda versión del borrador de Acuerdo ALCA para su consideración en la próxima reunión Ministerial, que se realizará en Octubre de 2002.
- ◆ Establecieron fechas límites para las negociaciones. Asimismo, recomendaron a los Mandatarios que, en la Tercera Cumbre de las Américas, fijaran lineamientos para asegurar que las negociaciones del ALCA concluyan, a más tardar, en enero de 2005, y procurar su entrada en vigencia no más allá de diciembre de 2005.
- ◆ En una decisión sin precedentes, acordaron hacer público el borrador de Acuerdo ALCA en los cuatro idiomas oficiales.
- ◆ Fijaron fecha límite para las negociaciones de acceso a mercados. Instruyeron al Grupo de Negociación de Acceso a Mercados a presentar recomendaciones sobre métodos y modalidades para la negociación arancelaria antes del 1º de abril de 2002, a fin de iniciar negociaciones, a más tardar, el 15 de mayo de 2002.
- ◆ Crearon un Comité Técnico de Asuntos Institucionales para decidir la estructura general del Acuerdo ALCA.
- ◆ Decidieron que el Comité de Negociaciones Comerciales continuara examinando y brindando asesoramiento sobre el tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías del hemisferio, incluyendo a las economías más pequeñas.
- ◆ Tomaron nota de los progresos alcanzados en la implementación de las medidas de facilitación de negocios aprobadas en la reunión ministerial de Toronto e instaron a los países a continuar trabajando con miras a implementar plenamente estas medidas.
- ◆ Se obligaron a incrementar sus actividades con respecto a medidas que contribuyan a la transparencia y la participación de la sociedad civil.
- ◆ Finalmente destacaron la importancia de asegurar la plena participación de todos los países "con el fin de crear oportunidades para la plena participación de las pequeñas economías e incrementar sus niveles de desarrollo.

## **Papel del Tratado de Libre Comercio como origen inmediato del Área de Libre Comercio de las**

### **Américas.**

En la segunda mitad del siglo XX, el mundo se dividió política y económicamente en dos bloques antagónicos cuyas fricciones no se desataron abiertamente (guerra fría), aunque si en sus respectivas esferas de influencia, las mismas que fungieron como las válvulas de escape a dichas fricciones. Las ideologías y los pragmatismos irreconciliables se erigieron como verdades inmutables y se convirtieron en bandera y escudo de la relación Este-Oeste encabezada por los Estados Unidos y la Unión Soviética.

En la década de los años cincuenta aparecieron las primeras expresiones organizadas del denominado "Tercer Mundo": Movimiento de los no Alineados o el Grupo de los 77. Su propósito era el de representar una tercera postura frente al bipolarismo mundial de carácter político, económico y militar. El sistema internacional a finales de la década de los ochenta se caracterizó por una serie de tendencias y contra tendencias; algunos países protagonizaron un cambio científico tecnológico, que mantienen hasta nuestros días; los países de Europa Oriental lo definieron como la Revolución científico-técnica, la URSS vivió una serie de transformaciones que finalmente desembocaron en el derrumbe del sistema socialista soviético. Los cinco

tigres de Asia (Japón, Hong Kong, Taiwán, Singapur y Corea del Sur) viven desde entonces un proceso de modernidad que los coloca entre las potencias del Siglo XXI, y la Unión Económica Europea ha tenido avances para constituirse en un mercado avanzado.

Esta rápida transformación mundial gestó una nueva correlación de fuerzas. La confrontación Este–Oeste ha desaparecido ante el fracaso de las economías planificadas y su reciente incorporación a la economía de mercado. Presenciamos pues, un multipolarismo nacido de la convicción de que los países por si solos han sido incapaces de afrontar adecuadamente sus deficiencias, o bien, de incrementar su prosperidad. De esto, se planteó la necesidad de una integración multinacional, capaz de enfrentar con éxito los desequilibrios de la economía mundial mediante la total liberalización de los controles comerciales, fronterizos y financieros. La aparición de bloques comerciales como: la Unión Económica Europea, los países de la Cuenca del Pacífico, fueron expresión de una nueva reestructuración de los centros hegemónicos. Consideramos que ante la creación de estos centros comerciales multilaterales en Europa y Asia, que por lo demás se perfilan cada vez mas autosuficientes, los Estados Unidos bajo nuevos términos de "cordial" entendimiento, tendrían una ventaja al asociarse con sus vecinos próximos para hacer frente de una manera más eficiente a los cambios del sistema internacional sin dejar de ocupar un papel protagónico ante un derrumbe de su hegemonía concebida bajo los parámetros anteriores.

Estados Unidos necesita encontrar los medios que le permitan el establecimiento de un comercio libre de proporciones hemisféricas. En este marco, el Tratado de Libre Comercio México–Estados Unidos–Canadá surgió en un escenario en que la hegemonía norteamericana se cuestionaba. En este trabajo analizamos como el Tratado Trilateral de Libre Comercio es un medio que le permite enfrentar una conformación distinta del sistema internacional que se perfila en bloques comerciales.

**El tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC)**, acuerdo económico cuyo nombre original es North American Free Trade Agreement (de donde resultan las siglas NAFTA, como también es conocido), establece la supresión gradual de aranceles, y de otras barreras que se interponen al librecambio, en la mayoría de los productos fabricados o vendidos en América del Norte, así como la eliminación de barreras a la inversión internacional y la protección de los derechos de propiedad intelectual en dicho subcontinente. El TLC fue firmado por Canadá, México y Estados Unidos el 17 de diciembre de 1992, y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Los respectivos signatarios del Tratado fueron el primer ministro canadiense Brian Mulroney, el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari y el presidente estadounidense George W. Bush.

### **Aprobación del TLC por los tres países:**

El TLC se constituyó según el modelo del Tratado de Libre Comercio Estadounidense–Canadiense, en vigor desde 1989, por el cual fueron eliminados o reducidos muchos de los aranceles existentes entre ambos países. Tras varios años de debate, el TLC fue aprobado en 1993 por las respectivas asambleas legislativas de Canadá, México y Estados Unidos. Exigía la inmediata supresión de los aranceles que gravaban la mitad de las mercancías estadounidenses exportadas a México. Otros aranceles irían desapareciendo progresivamente durante un período aproximado de 14 años.

Canadá fue el primer signatario que ratificó el acuerdo: el Parlamento canadiense adoptó las medidas necesarias el 23 de junio de 1993. En Estados Unidos, el debate sobre el TLC dividió a los miembros del Partido Demócrata y del Partido Republicano, y provocó una gran oposición por parte de los grupos sindicalistas y ecologistas. Muchos temían perder su trabajo, a consecuencia del traslado de fábricas estadounidenses a México, donde la mano de obra era más barata, y la aplicación de las leyes sobre medio ambiente y derechos laborales menos rígida. Los grupos ecologistas se opusieron al TLC, porque les preocupaba la presumible falta de medios para aplicar controles de contaminación y seguridad en los alimentos. En respuesta a estas dudas, en 1993 se aprobaron tres tratados complementarios sobre temas medioambientales y laborales. Tras una larga batalla, el Congreso estadounidense aprobó el TLC en el mes de noviembre. En México, las objeciones se referían tanto a la posible pérdida de soberanía económica como al

temor de que el acuerdo reforzara la posición del hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI). A pesar de todo, el acuerdo fue finalmente ratificado en el mes de noviembre.

**Debates posteriores.**

Incluso después de su aprobación, el TLC siguió siendo tema de debate entre sus partidarios y detractores. La administración del presidente estadounidense Bill Clinton afirmó que el pacto había creado 100 000 puestos de trabajo en Estados Unidos durante su primer año de vigencia; por el contrario, sus críticos argumentaban que el aumento de las importaciones, exigido por el TLC a Estados Unidos, provocó la pérdida de puestos de trabajo. El TLC supuso la caída de la bolsa mexicana tras una devaluación gubernativa del peso, en diciembre de 1994, que demostró las debilidades estructurales y la incompleta modernización del sistema económico y político mexicano. Además de la falta de consenso sobre el número de puestos de trabajo generados o destruidos con el TLC, los economistas han considerado que resulta complicado apreciar los cambios económicos provocados por el TLC a partir de otros factores.

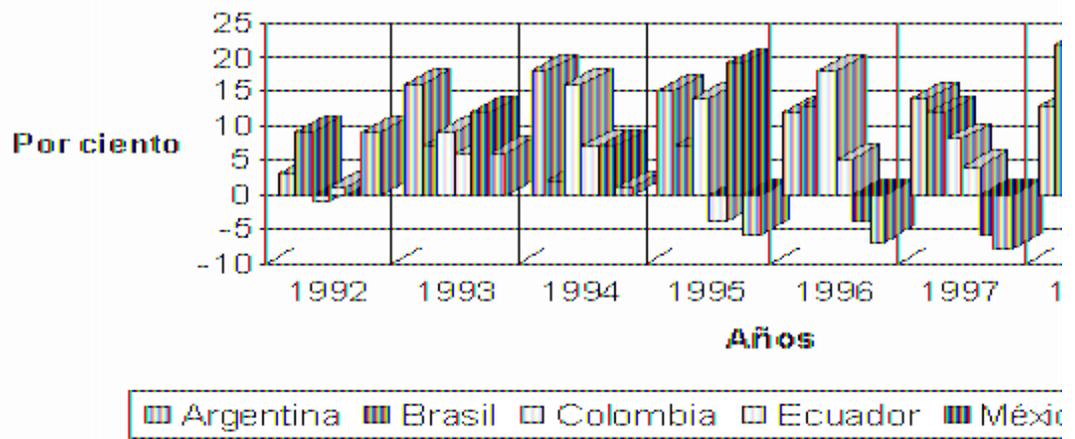
**Capítulo 2-. Caracterización de la situación socioeconómica de los países de América Latina y el Caribe.**

Epígrafe 2.1-. Situación de los países de América Latina.

Deuda externa

América Latina debe hoy 749 310 millones de dólares, y el ritmo de crecimiento de la deuda actual es de un 6,3%.

**Deuda externa. Variaciones al**



CEPAL. Balance preliminar de las economías de América Latina y El Caribe, 1999

<b>América Latina y El Caribe (%)</b>
---------------------------------------